

# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0123 PH

Fecha de radicación: 7/11/2023

### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-05-0015-0013-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-54647
DIRECCION DEL PREDIO:	Calle 47 #21-55
BARRIO:	La concordia
PROPIETARIO(s):	Liliana Castro Contreras,
AREA DEL PREDIO:	164,00 m <sup>2</sup>
DESTINACION:	R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TRD Renovación Redesarrollo
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	350,95 m <sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 47 # 21 - 55  
Posee un área privada construida de 45,65m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 45,65m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N.º 202: Con nomenclatura de acceso CALLE 47 # 21 - 55  
Posee un área privada construida de 51,25m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 51,25m<sup>2</sup>.

#### TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 47 # 21 - 55  
Posee un área privada construida de 52,10m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 52,10m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 47 # 21 - 55  
Posee un área privada construida de 51,25m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 51,25m<sup>2</sup>.

#### CUARTO PISO:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 47 # 21 - 55  
Posee un área privada construida de 52,10m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 52,10m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N.º 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 47 # 21 - 55  
Posee un área privada construida de 38,95m<sup>2</sup>, un área privada libre 11,20m<sup>2</sup>. Área Privada total de 50,15m<sup>2</sup>.

#### ALTILLO:

ALTILLO A-1: Con nomenclatura de acceso CALLE 47 # 21 - 55  
Posee un área privada construida de 40,00m<sup>2</sup>, un área privada libre 23,25m<sup>2</sup>. Área Privada total de 63,25m<sup>2</sup>.  
ALTILLO A-2: Con nomenclatura de acceso CALLE 47 # 21 - 55  
Posee un área privada construida de 19,65m<sup>2</sup>, un área privada libre 18,03m<sup>2</sup>. Área Privada total de 37,68m<sup>2</sup>.

Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva N. 68001-2-13-0315, expedida el 24 de julio del 2017 emitida por la curaduría urbana no. 2 de Bucaramanga, en cabeza del curador Ing. Alonso Enrique Butron Martínez. Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-23-0135, expedida el 24 de octubre de 2023 emitida por la curaduría urbana no. 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0425NM de fecha 2 de noviembre de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga

#### NOTAS TECNICAS:

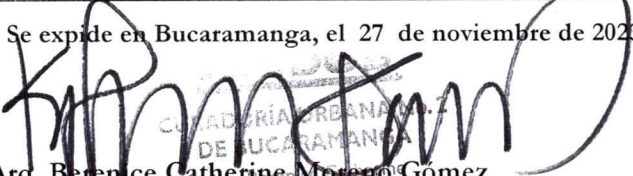
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jorge Gerardo Concha Sanchez

Matrícula 68700-25799

Se expide en Bucaramanga, el 27 de noviembre de 2023

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
vc

11 LANA CASTRO

63.360.300 B/OA.